

nadie lo enseñase sin haber venido á conocerlo y practicarlo en el estudio y en la prueba que se hacia en la corte debajo de mi vista. Establecida en fin aquella escuela con copia de maestros sin perdonar ningun dispendio, y franqueando de mis propios fondos lo que no alcanzaban los medios del estado destinados á este objeto, dádole de este modo un aparato de lujo y de grandeza que atrajese y produjera efecto, hice llamada á los ayuntamientos, á las sociedades patrióticas y á los principales cuerpos literarios, pidiéndoles maestros, y á mas de estos maestros, personas distinguidas en las letras y las ciencias que concurriesen á aprender ó á presentiar el nuevo modo de enseñanza que iba á comenzarse, y que volviesen instruidos á propagar, á establecer ó á proteger aquel sistema en las provincias. Hasta cien individuos de estas clases, personas las mas de ellas muy notables por su posicion social, por sus talentos y su ciencia, pudieron recibirse; no fué posible admitir mas en el momento, por que faltaba espacio, y porque un gran concurso inmoderado podia dañar á la enseñanza. La escuela comenzó con un gran número de niños, con unos treinta y seis maestros de primeras letras, y con los cien *discipulos observadores*, cuyo modesto título eligieron las personas recibidas de Madrid y las provincias (1). Mas hice todavia; procuré un

(1) Esta escuela central y normal del instituto real

grande ejemplo y un estímulo mas fuerte, la enseñanza pestalozziana entró en el real palacio. Carlos IV se dignó honrarla mandándola adoptar para el infante Don Francisco, que aun se hallaba en edad proporcionada. El coronel don Francisco Amoros, gefe primero del instituto, fué nombrado preceptor del real infante, y el domicilio real hizose por tal modo como un anejo de esta escuela. Aun no contento el rey de honrarla de este modo, mandó ponerle compañeros de este estudio, y se eligieron de su órden varios niños de familias beneméritas, de padres militares mayormente, y por primera vez se vió en España al hijo de un monarca educado en comun con hijos de su pueblo.

Los efectos de esta enseñanza se conocieron plenamente en los exámenes que fueron celebrados en los dias 10, 11 y 13 de noviembre de 1807, tiempo ya harto nublado y proceloso para gozar aquel contento. Los del agosto infante y sus cólegas de este estudio se tuvieron en el real palacio. El rey quedó complacidísimo y se afirmó en el juicio que tenia formado del ilustre institutor de Stants y de Iverdun. Yo hacia por aquel tiempo traducir las *Lecturas de Lienhard y de Getrudis* que escribió aquel sabio, amigo de los campos, y segun me iba llegando el manuscrito á trozos, lo leia á Carlos IV.

Pestalozziano fué abierta con gran solemnidad en las casas consistoriales de Madrid en 4 de noviembre de 1806.

Su corazón se deleitaba en esta obra, no una vez sola, sino muchas, le ví saltársele las lágrimas leyéndole aquel libro. « ¡Oh! mis pueblos, mis labradores (me decía una noche,) ellos han sido siempre mi objeto predilecto. Mucha parte presentia yo de las cosas que has leído, mas yo no sabia tanto sobre las privaciones y trabajos que padecen esas clases laboriosas que mantienen el estado. Date prisa en hacer llegar á las aldeas las enseñanzas de ese sábio : que se imprima esa obra y que circule; que se remedien tantos males, que no me muera yo sin que los campos sean felices (1)!»

Confirmóse en seguida el instituto. A los discípulos observadores que de su propia voluntad se sujetaron al exámen y acreditaron su instruccion, se despacharon hasta sesenta títulos de instructores ó maestros. Húbolos de todas clases, militares, eclesiásticos, profesores de letras y de ciencias, y muchos caballeros de clases elevadas que partieron decididos á fundar y á propagar aquel sistema de enseñanza. Esta grande obra pedia tiempo, y vino el mes de marzo que destruyó todas las cosas. En algunas capitales se habia ya planteado el instituto, en Santander, en Tarragona, y creo tambien que

(1) No estoy bien cierto si se llegó á imprimir aquella obra : pero el manuscrito fué enviado á la imprenta real, mandándose darla á la luz pública con preferencia á otras muchas que estaban encomendadas.

en Cádiz y en San Lúcar. Seguía en Madrid y preparábase en Granada, en Sevilla, en Barcelona y en Valencia. Tres años mas habrían quizá bastado para establecerlo en todo el reino (1).

¡Cuántas y cuantas cosas estaban ya previstas y dispuestas! Para llegar á mis designios no juzgué yo bastante esta mejoracion de la enseñanza; era preciso resguardarla y asegurarla en sus efectos contra las influencias que podían neutralizarla y malograr su fruto. La enseñanza general del pueblo no

(1) Este instituto no pereció del todo en la borrasca de 1808. Un hombre generoso y resuelto que habia yo puesto á su cabeza y que en pocos dias le hizo marchar á plenas velas, recogió y libró del naufragio alguna parte suya, encontró amparadores, y la hizo prosperar y brillar en el suelo hospitalario de la Francia. ¡Quién me habria dicho á mí, cuando se comenzaba en España esta grande obra, que otra nacion mas dichosa seria la que sacaría fruto de ella, y que la misma tierra que era el centro de las luces y que tenia sobrado de su propio fondo para repartir y dar en todas partes, aceptaria y se haria propia suya, no tan solo una parte de esta obra, sino tambien el mismo obrero! Don Francisco Amoros, uno de los patricios mas celosos que ha tenido España, ha sido el fundador del gimnasio normal parisiense, costeado por el soberano de la Francia y sostenido todavia con general aplauso despues de tantos años bajo los tres reinados que despues se han sucedido. Este digno español lo ha organizado en todo el reino, y no tan solo es director del real gimnasio normal de Paris, sino inspector general de los demas gimnasios militares que han sido establecidos en los departamentos y en los cuerpos militares.

se hace solo en las escuelas de primeras letras: hay otra escuela permanente que influye mas que todas, y es la religiosa: escuela necesaria, escuela indispensable, pero escuela destructora si se encuentra en contradiccion con la enseñanza del estado y con la marcha de los tiempos. Ella es la que nos lleva desde la cuna hasta la tumba, presente siempre á los sentidos y al espíritu. Su poder es divino, ninguna cosa puede en contra de ella entre la muchedumbre á quien consuela y sostiene en las amarguras de la vida; y desgraciado el pueblo á quien le falte este sosten y este consuelo. Una de las señales mas palpables de la divinidad del evangelio es de estar hecho y concebido para toda suerte de gobiernos, para todas las situaciones de los pueblos, para todas las circunstancias de los tiempos, simple, llano y tratable con los pueblos rudos, sublime y grande con los cultos, inspirador allí y aquí de las virtudes, que preparando la otra vida, endulzan la presente, y la hacen soportable. La ignorancia, la servidumbre y la miseria del espíritu no están escritas en sus páginas; mucho menos el interés, el tráfico y el logro de los que las enseñan. El mayor sacrilegio que puede cometerse en este mundo es negociar con las ideas divinas, y trabajar con ellas, no en beneficio de los pueblos, sino en ganar la vida, y convertir en lucros temporales la direccion de las conciencias y la enseñanza religiosa. He aquí la grande llaga que pedia remedio en-

tre nosotros, y requería un remedio tal que no causase estrago; yo juzgué que era dable, sino sanarla enteramente, apartar de ella la gangrena. Hice pedir al Papa y fué obtenido un breve de visita y de reforma de las órdenes monásticas, cometida su ejecución al arzobispo de Toledo con facultad de delegar á los demas obispos. Nuestro clero seglar se mejoraba entonces á ojos vistas: se consiguió en mi tiempo en casi todas las diócesis de España sacar de mercenarios á los curas y erigir las iglesias parroquiales en curatos propios, provistos en concurso. Esta medida comenzaba lentamente bajo el anterior reinado, se apresuró y cumpliósse en el de Carlos IV con muy raras excepciones. De esta suerte se abrió la puerta á la instruccion, al pundonor y á la decencia en las iglesias. Se hicieron dotaciones abundantes; los hombres de carrera no desdeñaban ya estas plazas. Eran muy pocos ya los párrocos que no ayudasen al gobierno y no tomasen parte activa en los negocios é intereses de la pátria.

No empero así los frailes, y en especial los mendicantes. Yo diré mis ideas acerca de esto; ; tal vez que sea ya tarde! Seculares ó regulares, los ministros católicos son jueces soberanos sin inspeccion de nadie, en cuanto dice relacion á las conciencias; ; poder grande, poder inmenso, poder incalculable! ¿A quién se habrá de confiar una magistratura de tan largo alcance, de tan entera independenciam y de un poder tan absoluto? ¿Qué se veria en el

mundo y qué podría esperarse, si los que juzgan en los tribunales no tuviesen por dotacion sino limosnas voluntarias recibidas de los mismos pleiteantes, ó de los mismos reos, en favor ó en contra de los cuales habrian de dar sus fallos? Y aun así quedaria el freno todavía de la publicidad de sus sentencias y el de otros tribunales á donde se apelase y en los que fuesen revisadas. He aquí pues, los confesores son verdaderos jueces, y á mas de jueces, consultores, directores y maestros de los pueblos, no en tribunales manifiestos, sino secretos y velados bajo un misterio impenetrable; sus sentencias y sus consejos y doctrinas son miradas como respuestas de Dios mismo en cuyo nombre fallan, y cuyas veces hacen. Las opiniones de los pueblos, su moral, su conducta, la direccion de sus acciones hasta en lo mas secreto y lo mas íntimo, lo humano y lo divino, todo está allí sujeto á aquella especie de dictadura religiosa; lo que no aviene ni concuerda con el dictámen superior de estos árbitros divinos, es tenido por corrupcion, por impiedad, por vanidad del mundo, por extravío del alma y por camino del infierno. He aquí funciones superiores á todos los poderes de la tierra: en postrer resultado, aquel que manda las conciencias, manda al pueblo; y desgraciado el que luchare en contra, su perdicion es cierta. ;Y este poder tan grande será ejercido en cuerpo por los que vivan de limosnas y no tuvieren otro medio de existencia que la mano liberal de los

que vienen á pedirles la absolucion de sus pecados y su guiage en este mundo para el cielo! El estado toma los hombres en conjunto; mas la iglesia uno á uno, su escuela es cotidiana, y el hombre es suyo á toda hora. ; Cuáles deberán ser los que posean una influencia de esta clase, los que ejerzan un ministerio de este órden! Pues que los ángeles no vienen á ejercerle, y los medios humanos son precisos, buscadles garantías, ó legisladores de la tierra, y no dejéis al hombre solo. Dotad los sacerdotes convenientemente, dadles medios para que vivan con decoro, no opulentos, pero sobrados, lejos de la miseria tentadora; haced que sean apetecibles esas magistraturas religiosas, que acudan á llenarlas los que hubieren gastado un capital crecido en educarse, aquellos que ofrecieren las prendas de la ciencia, del honor heredado ú adquirido, de la moral cristiana verdadera, y del amor probado de la pátria. Por Dios y por los hombres, no entregueis la religion á *sans-culottes*, de cualquiera especie que estos sean: ; harta experiencia está ya hecha!

Mi intencion fué apartar la mendiguez del santuario: la moral en sus manos no podia ser tratada con pureza; la vitualla era precisa, y la piedad no podia menos de convertirse en medio de ganarla y de ganar las demas cosas. Esta sagrada industria la hacia mas necesaria la inmensa concurrencia: no se trataba de unos pocos; la órden sola de San Francisco en sus varias familias y colores, aun ya dismi-

nuida de lo que fué otras veces, contaba todavía en España (no hablo aquí de ultramar) setecientas y sesenta casas y veinticinco mil vivientes de limosna, *victitantes precario*, sin ninguna otra industria que la religiosa, sin mas bienes que el bolsillo de los pueblos. Y he aquí luego las otras religiones mendicantes calzadas y descalzas, que aunque tuviesen bienes las mas de ellas, se hacian un suplemento de las limosnas de los fieles, lo primero para salvar la mendiguez que era esencial á su instituto, lo segundo, para aumentar sus conveniencias y hacer mas numerosas sus familias. Y todas existian con desahogo, la que menos al ir saliendo, y á ninguna faltó pan blanco y buen carnero aun en los tiempos mas plagados de carestía y miseria. ¡*Providencia!* ¡*Milagro!* decian muchos: *obra humana*, decia cualquiera que tuviese buen sentido y que siguiese paso á paso las andadas y manejos de estas turbas. Cosa difícil era, muy difícil, reformarlas, pero no imposible. De los hombres de pró mas señalados en ciencias y en virtudes, de que habia muchos entre ellos, y de la gente anciana, donde la situacion local lo hubiese permitido y la necesidad del pueblo lo habria mostrado conveniente, se habrian formado colegiats parroquiales con sujecion á los obispos y mantenidas con los diezmos. De otros de estos ministros se habrian abastecido los hospicios, las prisiones, los presidios, y las casas penitenciales que habrian podido establecerse en sus

conventos mismos. ¡Qué misiones mas provechosas que las de adoctrinar á tantos desgraciados, de enmendar sus costumbres, de habituarlos al trabajo, y de volverlos remediados á la pátria! Todo esto habia de hacerse sin limosnas, sin cuestras, sin demandas de ninguna especie, á expensas igualmente de las rentas decimales (1). De los otros, en fin, de gente en buena edad, se habrian formado misioneros para nuestras Indias, donde vagaban al contorno de nuestras posesiones millares de millares de

(1) Con el diezmo sobraba para todo, una vez hecha, como era necesaria y habria sido realizada, una gran reforma en sus distribuciones, mandándose ademas entrar en su gran masa las usurpaciones que sufría esta renta, y tanta parte de ella que se hallaba malamente distraida desde los siglos anteriores. La supresion de aquel impuesto no era conveniente bajo ningun respeto, mientras no pudiera asentarse un sistema general de contribuciones que bastase á todo, y que ademas fuese agradable á la nacion entera. Se sabe bien que esto no es dable, hasta tanto que la ilustracion general, y el estado de la industria y la riqueza pública hayan llegado á aquel término dichoso en donde caben las reformas radicales de este género. Cuando un pueblo no está maduro para ellas, todos los impuestos nuevos son mal recibidos por mas que se le quiten ó se reformen los antiguos; tan poderoso y ciego es el dominio de las viejas habitudes. Tenia el diezmo por otra parte en su favor que era un tributo religioso. Destinado tan solo á mantener la iglesia, á la enseñanza, al cuidado de los pobres y á los establecimientos de beneficencia, no podia menos de pagarse de buena voluntad, tanto mas si se añadia una administracion severa de esta renta, y una esclarecida intervencion del gobierno en su modo de percepcion, en su manejo y su destino.

naciones bárbaras sumergidas en las tinieblas del espíritu y en todas las miserias y desdichas de la especie humana. ¿Habria sido por caso tiranía enviarlos á estas gentes, hacer sonar el evangelio y prodigarlo en las regiones que la divina Providencia habia puesto en nuestras manos, ganar para España y para el cielo aquellas miseras catervas? Véanse las estadísticas de las regiones de la América, y habrá de que asombrarse mirando aquel olvido y desamparo en que de parte nuestra se encontraba la propagacion del evangelio, con dos ó tres millones por lo menos de paganos á nuestras mismas puertas; mientras entre nosotros estaban apiñados y sobaban y dañaban tanto número de apóstoles caseros y de profetas sedentarios. ¿No se podrá decir de aquellos pueblos y regiones lo que Jesucristo dijo: *messis quidem multa, operarii autem pauci*? He aqui pues, sin dirigir á Roma aquel sobrante, cual se hizo en otro tiempo duramente con los jesuitas, un medio bien humano, bien cristiano y bien político de aliviarnos el peso de las religiones mendicantes; y una obra de justicia, pues que una parte, y no la mas pequeña de estas fundaciones religiosas, se hicieron en España con caudales adquiridos en sus Indias. Y aun hoy es, y perdido cual ha sido el continente americano, aun en aquello poco que ha quedado de las inmensas posesiones de las Indias españolas, habria de que ocupar con gran provecho de la pátria millares de operarios, que, extendiendo

la luz del evangelio, aumentasen tambien los intereses nacionales, y agrandasen é hiciesen cierto lo que podria perderse. Las islas Filipinas podrian llegar á ser un manantial inagotable de riquezas que socorriese nuestro suelo, si se atendiese á ellas cual merecen, cual podrian atenderse de presente faltando las Américas (1). De entre mas de mil islas que llevan aquel nombre, ninguna, ni aun *Luzon*, se encuentra poseida enteramente por nosotros. Lo interior de esta isla, y su costa oriental, lo ocupan tribus bárbaras y atroces. En *Samar*, otra de las mas grandes, la mayor parte es poseida por indígenas incultos y enemigos nuestros. Otro tanto se ve en *Leyte*, en *Zebu*, en *Negros*, en *Panay*, en *Mindoro* y otras muchas de las mas feroces, donde tenemos solamente algunos litorales. En *Mindanao*, que es la segunda en extension y en importancia, tenemos tres pequeños territorios, ocupado lo demas de ella y poseido con entera independenciam por un pueblo de corsarios y piratas que forma un grande estado con título de reino. En otras no tenemos parte alguna; el grupo de *Soulou* se ha convertido, por decirlo asi, en un *Argel* de la *Oceanía*. En la parte

(1) Una gran parte de los productos del suelo español y de su industria tienen una salida ventajosa en los mercados de aquella parte del mundo, y con especialidad, el fierro, el cobre, el plomo, los azogues, las armas de fuego, los vinos y los aguardientes, el papel, los espejos, la quincalla, los relojes, los tafiletes, etc.

oriental aun nos quedan tambien las islas Marianas, no indignas de atenderse. He aquí pues un ancho campo todavía donde podrian labrar con gran suceso en lo divino y en lo humano las empresas de misiones dirigidas y organizadas con acierto, campo por descuajar, pero de mucho premio, donde podria lucir, y hacer tambien fortuna, la juventud activa y saludable de los religiosos mendicantes, cuyo principal oficio es propagar el evangelio; campo en fin donde podria fincar y establecerse largamente, como en el Paraguay lo hicieron con tan ventajosos resultados los misioneros jesuitas. Hecha está la experiencia; los indígenas de estas islas, luego de convertidos, adoran á los sacerdotes y los sirven como á dioses. Lo que allí falta es abundancia de ministros: los pocos religiosos que al presente existen son felices (1).

De este modo pensaba yo en cuanto á las religiones mendicantes: no asi de las demas cuyos conventos y familias diferentes vivian de rentas propias sin pedir limosna ó sin necesidad de recibirla. Los re-

(1) En la actualidad misma en que escribo estas cosas, me han asegurado personas fidedignas que hay dos comisiones de las repúblicas del Perú y del Rio de la Plata, una en Francia, y otra en Italia, para reclutar religiosos misioneros de que se tiene gran falta en aquellas regiones. Las mismas personas me han asegurado que estaban ya apalabrados á este fin hasta unos quinientos religiosos.

ligiosos que subsisten de sus propios fondos equivalen en realidad á pequeños propietarios asociados que viven en comun del cultivo ó del arriendo de sus rentas; útiles al estado doblemente, lo primero como productores, lo segundo, como ministros ó empleados de la iglesia que no le cuestan nada. En las reformas intentadas ya otra vez antes de ahora, y cuando se trató tan solo de disminuir los regulares, tuvieron que sufrir mayor rigor los monasterios y conventos que existian sin ser gravosos á los pueblos, que los que subsistian enteramente de limosnas, ó lo que es lo mismo en sus efectos, de prestaciones ó tributos. No se advirtió tal vez que las comunidades propietarias que vivian de sus rentas solamente, no le costaban nada al pueblo, y que en vez de costarle, producian y añadian, mas ó menos, una parte á la riqueza pública; mientras los mendicantes, que hacian el mayor número, consumian en valores de limosnas (gran parte de ellas sonsacadas) cuanto era necesario para vivir cumplidamente, mantener y agrandar sus edificios, sufragar á los gastos, no humildes ó inferiores, de sus templos, proveer tambien á sus necesidades religiosas, y hacer ricas y opulentas ciertas plazas de sus superiores. (1) Las religiones mendicantes que carecian de bienes, no tenian nada que tomarles;

(1) El generalato de San Francisco (todo el mundo lo sabe) no bajó nunca del valor , en buena moneda de

mas no se calcularon las inmensas sumas que salian del pueblo cotidianamente para mantener aquellas turbas pordioseras, verdaderos valores que percibidos en impuestos bien reglados, habrian bastado ciertamente para extinguir la deuda pública en plazos no muy largos: todos los bienes juntos de los regulares propietarios no habrian podido dar en rentas anuales la mitad del valor de las limosnas que consumian los mendicantes.

Justo y sano pensamiento, lo primero por los derechos inconcusos é innegables del poder supremo del estado, lo segundo, por la firmeza que á estos derechos añadia la concesion del Papa, justo y sano que las necesidades extremas y premiosas de la hacienda pública se socorriesen con los bienes que se viese ser superfluos á estas casas; justo y bueno tambien el reducir su número si se encontraba que eran muchas; pero ir mas lejos de esto, jamás habria cabido en mi cabeza. En estas casas propietarias entraba menos plebe que en las mendicantes; las mas de ellas se distinguian por la moderacion de sus principios y doctrinas: rara vez era visto que sus miembros enredasen las familias ó intrigasen en los pueblos; reinaba en ellos cierto fondo de honradez y de virtud cristiana que les gana-

oro, de doscientos mil ducados. Nadie ignora tampoco lo que valian los comisariatos de Indias y de los santos lugares, ; y todo era limosna!

ba mucha estima: abundaban en fin estos conventos en gente bien criada y gente sana, de ordinario no enemiga de las luces, que cultivaban en silencio no pocos individuos eminentes. Hablando una vez de esto con personas ilustradas de mi perfecta confianza, que alguna de ellas vive, se me ocurrió una idea, y les dije: « ¿Por ventura no seria fácil » volver estos conventos en hogares de las letras, » de las ciencias y de las artes útiles? ¿No seria cosa » muy factible el imponer á cada una de estas casas » el estudio y el cultivo de alguno de estos ramos, » á las unas tal ó tal parte de las matemáticas, á » otras tal ó tal parte de las ciencias naturales, dar- » les tambien el cargo de enseñarlas con sus aplica- » ciones en la práctica, y convertirlas todas en es- » cuelas provechosas de los pueblos sin que esto les » costase nada, ni al gobierno le trajese un gran dis- » pendio? ¿serian incompatibles las funciones san- » tas de los religiosos con estas obras eminentes de » caridad cristiana? los que en los tiempos ya pasa- » dos descuajaron los terrenos que hoy cultivan, y » concurrieron á aumentar la riqueza del estado, » ¿serían hoy menos santos, si en lugar de un ocio » peligroso, se dedicaran á enseñar la agricultura y » propagar los adelantos de este arte, el primero que » impuso Dios al hombre? su calidad de celibatos, » sin cuidados ni distracciones de familia, y la in- » movilidad del mismo estado en que se hallan, ase- » gurados por sus votos, ¿no darian á estas escuelas

» mas firmeza y permanencia que entre las manos
» de seglares? ¿no lograrían por este medio entre
» nosotros las ciencias positivas y sus aplicaciones á
» las artes un gran progreso indefinido, y no po-
» drian hacerse por tal modo familiares entre la
» muchedumbre con universal ganancia? ¿Opon-
» drian por acaso aquellos cuerpos resistencia en re-
» cibir estos encargos si les mostrase el rey su agra-
» do de que los aceptasen? ¿no admitirian contentos
» estas tareas tan agradables en sí mismas, que de-
» berian á mas valerles los favores especiales del go-
» bierno, afirmaria sus casas, y les daria un gran
» nombre dentro y fuera de la España?»

Mis amigos me confirmaron en mi idea, les encargué guardar secreto acerca de ella hasta el momento en que pudiera realizarse; hablé de ella tambien al rey, le merecí su aprobacion, y entre tantos efectos provechosos que podian lograrse puesta en obra, encontré en ella un medio cierto para llevar á cabo un grande pensamiento decretado por el rey, hacia ya mas de un año (1). Mandaba el real decreto la ereccion en todas las provincias de institutos normales de agricultura práctica que fuesen dirigidos y alumbrados por la ciencia. Se trataba precisamente de buscar recursos para establecer aquellas casas, y era una empresa muy cos-

(1) En marzo de 1806.

tosa, porque al tenor de lo mandado debian ser veinticuatro por lo menos las escuelas de esta especie, cada cual con un campo y un jardin botánico donde se practicase la enseñanza, en donde se ensayasen los descubrimientos, métodos, utensilios é instrumentos nuevos que nos llegasen de otras partes, en donde se reuniesen todas las producciones conocidas del pais, en donde se educasen las silvestres y se explorase su importancia, donde se aclimatasen las exóticas que las localidades respectivas permitiesen, y donde se instruyese á los alumnos en la fisiologia vegetal, en el discernimiento de terrenos, en los medios de fecundarlos segun sus calidades y mejorar sus producciones y en todo lo demas que condujese á propagar entre los pueblos los conocimientos, físicos, industriales y económicos que necesita en tanto grado la clase labradora para sacar un buen partido del sudor de su frente y la fatiga de sus brazos. Mientras se hallaban medios no gravosos de realizar estas empresas se habia ya establecido en el Jardin Botánico de Madrid una escuela particular bajo la direccion de don Francisco Zea, gefe y primer profesor de aquel jardin, para formar maestros especiales de estos ramos indicados, que deberian llevar la luz á las provincias y gobernar las nuevas casas. Daba ya un gran estímulo á esta obra el suceso prodigioso del jardin de San Lúcar, primer ensayo que yo hice de esta suerte de establecimientos, tan necesarios y tan úti-

les en medio de un país como la España, donde la grande vocacion del pueblo y el fundamento principal de la riqueza es el cultivo de la tierra. En San Lúcar prevalecian y prosperaban ya y se daban el árbol de la quina, y los de la canela, del cacao, del plátano y del coco, con otras muchas plantas, árboles y arbustos de la América, del Africa y del Asia, huéspedes ya seguros de la España, que á la vuelta de pocos años habrian enriquecido mas y mas el mediodia de nuestras costas, y habrian tomado carta puebla entre nosotros (1).

(1) Este jardín de San Lúcar se habia puesto bajo la inmediata inspeccion de la Sociedad Patriótica. Seria muy largo referir los rasgos de generosidad, de ilustracion y de civismo con que tanto aquella corporacion, como los principales habitantes de la ciudad y demas pueblos de la provincia, se distinguieron para hacer progresar aquel bellissimo establecimiento. Los gobiernos no necesitan hacer otra cosa para este género de empresas que promover la instruccion, mostrar el bien, dar el primer impulso, y dejar obrar despues el instinto y el interes del pueblo. Entre los individuos que mas se señalaron por su ilustrada liberalidad en favor del establecimiento, no podré menos de nombrar á don Jacobo Gordon, vecino y labrador de Jerez de la Frontera, que hizo un viage á diferentes pueblos extrangeros con el solo objeto de adquirir luces en favor de la agricultura y de introducir en su patria los adelantamientos rurales de las demas naciones. Este benemérito ciudadano compró un gran número de arados y de nuevos instrumentos, y volvió con ellos y con operarios instruidos en su ma-

A semejanza de esto, pero mucho mas en grande, era muy fácil realizar las veinticuatro escuelas decretadas, poniéndolas al cargo, sino todas, las mas de ellas, de comunidades religiosas propietarias en sus mismas granjas, sin mas costo que proveerlas de maestros que llevasen la ciencia á sus conventos y la fundasen para siempre (1). Por punto general, en donde quiera que los monges ó los frailes labraban por su cuenta, se notaba un buen cultivo. ¿Y quién mejor que ellos para inspirar la

nejo para darlos á conocer y hacerlos emplear en nuestros campos. Toda su coleccion la regaló á la sociedad, añadiendo á aquel don seis mil reales para que se enseñase en el pais á construir aquellos instrumentos. La sociedad dispuso una gran fiesta que celebró ostentosamente el primer dia de enero de 1807, repartiéndose cien arados entre los labradores, y empuñando la esteva para abrir el primer surco las autoridades mismas. Copiaban de la China, pero importaban estas copias. El entusiasmo fué tan vivo y general que llovian los donativos para aumentar y sostener aquel jardin llamado *de la Paz*, viéndose de estas muestras de contento y de largueza en todos los estados y hasta en la misma tropa. Su don no fué menor; los oficiales y soldados que guarnecian la plaza ofrecieron diez mil reales. Los mas de ellos eran hijos de los campos, é hicieron los honores de aquel dia probando y ensayando con los otros labradores. Parte de aquellos dones fué empleada en dotar algunas huérfanas de entre la misma clase agrícola.

(1) Abundando como abundaban muchas de estas casas en bienes superfluos, habrian podido sufragarse todos los demas gastos con la sobra de sus rentas.

sobriedad, la economía, el arreglo, la paciencia y el buen orden que necesita la labranza, ó quien mejor tambien para morigerar la juventud campestre, para inspirarle buenas máximas, y unir la religion con la enseñanza del trabajo, amigo de ella y enemigo de los vicios? En tres ó cuatro años se podria haber cuajado todo esto felizmente. ¡Dios permitió que todo se perdiese por la injusticia de los hombres!

He explicado mis pensamientos sobre los institutos regulares. No faltará quien diga cuanto á los mendicantes, que realizado mi proyecto habria faltado al pueblo la abundancia de ministros que requiere la comunión católica. Mas yo responderé que tan solo le habrian faltado los que le sobraban, ó le causaban daño y no provecho. Fuera de que, en las demas reformas simultáneas que se habrian obrado, lo que se habria perdido en los servicios mercenarios de aquellas turbas mendicantes, el clero secular lo habria llenado, puesta la obligacion á todos sus ministros, de cualquier grado que estos fuesen, de atender al pasto de las almas; puesta he dicho esta obligacion, pero diré mejor, restablecida al pié del evangelio. La aristocracia clerical, que abandonaba este cuidado con desden y con desprecio á las parroquias y llamaba á los curas impíamente *bajo clero*, habria salido de su ocio; no habria habido mas beneficios tan solo por el rezo y para el fausto; y del obispo abajo hasta el postrer

diácono, ninguno habria gozado de sus rentas ni de las exenciones de su estado sin administrar los sacramentos. Tal vez mas adelante se habria podido realizar otra gran obra, organizando todo el clero en cuerpos ó colegios parroquiales en los que hubiese renacido la antigua y bella disciplina agustiniana (1).

(1) Podrá decirse todavía que el Papa se habria opuesto á estas reformas y proyectos. Pero yo estaba bien seguro de encontrar favor en Roma para estas providencias, lo primero porque en todas ellas se trataba solamente de hacer mejoraciones sin destruir ninguna cosa; lo segundo, porque el Papa que reinaba entonces conocia su siglo, y se prestaba dócilmente á cuanto requerian las circunstancias de los tiempos. ¿Quién fué mas lejos que Pio VII en conceder dispensas y reformas? Algunos de sus actos de esta especie fueron tan singulares y notables, que las centurias anteriores de la santa sede no ofrecian ningun ejemplo semejante. Bastaba con decirle algunas veces: «Vuestra santidad no puede hacer tal gracia ó conceder tal cosa,» para que se arriscase mas á hacerla. Si en tiempos posteriores pareció volverse mas difícil y entrar en los carriles ordinarios, si mudó de carácter y política y se volvió mas cauteloso, culpa fué del mal pago que le habia dado Bonaparte, y de las fuertes impresiones que le habian causado sus violencias: en mi tiempo el camino estaba abierto, para todas las mejoras que se habrian pedido. Y aun hoy dia, con poca diferencia, muy raras cosas de estas son difíciles, si en el modo de presentarlas se guardare la medida que aconsejan la religion y la política. He aquí una regla general en todo tiempo, y mucho mas en el presente: No disputéis con Roma, y componeos con ella. No temais prodi-

Mis lectores encontrarán que yo no andaba lejos del camino por el cual podía llegarse en poco tiempo á desnudar los ánimos de los errores y vejezes que embotaban y consumian el buen sentido de los pueblos, á ahuyentar las tinieblas que los tenían dormidos y contentos en su inercia, y á quitarles los malos lados que fomentaban aquel sueño. Sentar un plan de educacion que despejase por igual, entre las clases todas, las facultades del espíritu, que cultivase las del cuerpo, que mejorase el corazon, que hiciese gratos los deberes y familiares las virtudes; que esta enseñanza y esta escuela, dada á todos en los primeros años de la vida, uniformase las ideas y los deseos, y que la religion bien entendida y enseñada cooperase soberanamente á esta gran obra, tal era el fin que yo llevaba en mis proyectos, los unos comenzados, los otros aguardando mejor tiempo, pero no lejos de empezarse. Puestas asi, cual yo buscaba, en harmonía la educacion civil y la enseñanza religiosa que unidas pueden tanto, ó, por mejor decir, lo pueden todo sobre el hombre, no estaban olvidadas en mis cálculos las demas fuerzas auxiliares que debian obrar en convergencia con los principios recibidos y con las habi-

gar al padre de los fieles los respetos que le son debidos; no os mostreis imperioso con ese anciano de los dias; no le exijais jamas, sino pedidle... y dadle tambien algo de lo vuestro.

tudes de lo bueno contraídas en la infancia. Los regocijos públicos, los espectáculos profanos, y las solemnidades religiosas ejercen un influjo poderoso en las costumbres de los pueblos. Yo trabajé también por concordar estos resortes y ajustarlos al sistema preparado de la pública enseñanza. Bajo este pensamiento se abolieron los espectáculos sangrientos de los toros, uso feroz, pasión desatinada, que sin desenvolver virtud alguna entre los hombres, les hacía ser atroces é insensibles. En cuanto á los teatros no habrá quien niegue en toda España la enmienda que tomaron paso á paso, un año tras de otro, en lo esencial y lo accesorio. Corregido ya el gusto que nos venia tan depravado de los dos siglos anteriores, obra penosa y larga, no posible de conseguirse por la fuerza, se llegó á punto felizmente de poder formar un reglamento general que mejorase estas escuelas de la vida adulta. No era perfecto todavía cual yo lo habria querido; mas preparaba en mucha parte las reformas esenciales que eran deseables y que despues habrian llegado por completo (1).

(1) Este reglamento fué aprobado por el rey, y mandado observar y publicar por su real órden de 16 de marzo de 1807. Una de las combinaciones mas difíciles de conseguir para la entera mejoracion de nuestro teatro, era la de conservar tanta riqueza de poesía y de ingenio que ofrecian nuestras antiguas comedias, y que la falta de las buenas reglas dramáticas en que abunda-

En cuanto á las fiestas religiosas llevaba ya el gobierno muchos años, desde el anterior reinado, de ocuparse en hacer leyes y expedir decretos, cartas y sobrecartas contra los abusos que manchaban el decoro de los templos y deturpaban las costumbres.

ban las mas de ellas, y la de miramiento y de respeto hácia la honestidad de las costumbres, de que adolecian no pocas, no mantuviesen el imperio del mal gasto ni dañasen á la moral pública. Con este objeto, á los poetas de nuestro tiempo que querrian ocuparse en refundir las antiguas composiciones dramáticas, conservando sus bellezas y enmendando sábiamente sus defectos, se les decretó igual premio que á los compositores de tragedias y comedias que llenasen su objeto dignamente. Don Cándido María Trigueros habia ya abierto este camino con feliz suceso: los que le habrian seguido, si hubiera habido tiempo, hubiesen hecho su fortuna, porque á mas de los premios ordinarios señalados por el nuevo reglamento, habrian tenido á manos llenas, como el ilustre Moratin y tantos otros, los favores del gobierno.

Por aquel mismo tiempo fué erigida la comision de los teatros que debia atender á los objetos indicados en cuanto á las composiciones nuevas y las que fuesen refundidas de lo antiguo, con encargo especial y muy estrecho de expurgar y mejorar los repertorios de las obras que podrian representarse. Todas debian pasar por los informes previos del censor real, del eclesiástico y de los directores de la escena. Hoy dia podrá decirse por algunos que esta severidad era excesiva, pero ningun rigor es demasiado cuando se trata de dos cosas tan esenciales á los pueblos como lo son en todas partes, y bajo toda especie de gobierno, la instruccion general, la formacion del gusto, y la mejoracion de las costumbres. Bajo

Pero las leyes no son nada cuando atacan los abusos en las ramas sin tocar á las raices. El mal estaba, no en el pueblo, sino en aquellos que explotaban su ignorancia, que fomentaban sus locuras religiosas y las hacian sagradas. Donde quiera que habia ministros bien dotados se cumplian exactamente todas las reales cédulas que prohibian las cofradías escandalosas, por las cuales se convertian los templos en teatros, las procesiones en comparsas histriónicas, y las limosnas de los pueblos en francachelas crapulosas, dado á la Iglesia por supuesto el precio convenido de estas cosas. Remediado este mal en las igle-

esta triple mira se escribia en mi tiempo. Los que han escrito que este tiempo fué una era de corrupcion y de licencia, me designarán un solo libro tan siquiera que lo muestre. Los libros mas que nada son la muestra de las costumbres públicas y de los gustos dominantes. Rivalizando con la edad de oro en cuanto á prosadores y poetas la edad de Cárlos IV, y aun excediendo á aquella algunas veces, no se hallará en ninguno de esta edad ninguna cosa de la inmoralidad y la torpeza que se nota en los escritos de las centurias anteriores. Los que quieran hablar de corrupcion de las costumbres es menester que sriban á buscarla entre la multitud de libros de los siglos XV, XVI y XVII, que lean á sus poetas, y que consulten sus satíricos. ¡ De tan antiguo venia el mal, y tan extraña y rara es la piedad y la disolucion de las costumbres, todo junto, que nos llegaron de esos siglos! Lejos de progresar en esta mala liga, se corregian y se enmendaban en el nuestro. Si esto que digo no es verdad y si esto no es histórico, fácil será á mis enemigos rebatirlo; pero lean antes y mediten y comparen justamente.

sias parroquiales á medida que se erigian en rectorados propios bien dotados, faltaba remediarlo en las de los conventos mendicantes, cosa imposible de lograrse mientras viviesen de limosnas y les fuera preciso, para existir y mantenerse, sonsacar á títulos piadosos las voluntades y el dinero de los pueblos. Entibos de la fé católica llamaban á estas orgías religiosas; no era la fé católica, sino la fé frailesca. Mas las leyes no podian nada sobre estos cuerpos numerosos que gobernaban las conciencias, y manejaban la opinion á su albedrio. Yo he hablado ya del solo medio de reforma que tenia el gobierno para haber de dar fin á tal desorden, que era quitar la mendiguez y la miseria de la Iglesia. Dejárase á los pueblos hacer ofrendas voluntarias, mas viérase al ministro del Dios del evangelio hacer de estas larguezas el consuelo de los pobres, y acostumbrar al pueblo á *devociones de caridad cristiana*; viérase á estos ministros venerables celebrar los misterios sacrosantos, repartir la palabra y dar consejos, cual si lo hiciesen gratis, por mas pagados que estuviesen; hacerse mas creibles por el desinterés de sus doctrinas, conceder un lugar bien espacioso en sus discursos á las virtudes cívicas, y no formar dos campos encontrados entre la moral civil y la moral cristiana; fomentar en los templos sobre todo el amor santo de la patria, que es el amor del prógimo por excelencia, la parte mas sublime de este gran mandamiento de la fé católica; darle allí un ali-

mento cotidiano y elegir en las vidas de los santos los ejemplos de la virtud activa y patriótica que necesita el ciudadano. No hay mas que una moral: la moral religiosa y la civil es una misma. Dios, que de nada necesita, lo ha revelado todo y lo ha inspirado tan solo para el hombre; no ha separado nada, no ha fundado dos fortalezas enemigas ó rivales en el Estado y en la Iglesia, sino dos fuerzas cooperantes al comun provecho de la especie humana. Los magistrados religiosos y civiles tienen un mismo objeto, los unos persuadiendo los deberes, los otros obligando al cumplimiento de ellos. Esta hermandad de ambos estados, no para dominar y hacer esclavos á los hombres, sino para educarlos y regirlos de comun acuerdo, haria la dicha de los pueblos. Para llegar á ella habia yo deseado mayormente la unidad de la enseñanza en los primeros años de la vida, y que aquella enseñanza fuese tal que produjese en todos de igual modo la vista y el sentido del espíritu, iguales habitudes é iguales sentimientos, con lo que repartido luego y derramado cada uno en las varias carreras y en las diversas clases del estado, obrasen todos y pensasen en perfecto acuerdo, y se acabasen las disputas entre la moral social y la moral de los teólogos. A este fin eran tambien las reformas proyectadas de los institutos regulares y las mejoraciones que se hacian y se buscaban en la composicion del sacerdocio secular, puesta en honor especialmente y levantada de la

abyeccion y la pobreza la importante clase de los párrocos. Estas mejoraciones fueron vistas; las luces que mostraron tantos dignos eclesiásticos, y las virtudes cívicas con que se señalaron en los dias tempestuosos que despues llegaron, son una prueba incontestable de aquel dichoso cambio que empezaba á hacerse en los ministros de la iglesia. Despues vinieron las reacciones; la luz no habia ganado todavía la mayoridad de estos ministros; volvieron y mandaron con espada en mano los enemigos del buen rey que estaban en el destierro, y las prisiones las llenaron de eclesiásticos ilustres; parte de ellos los enviaron á aprender el catecismo en los conventos, á otros los dispersaron por el mundo, y algunos pocos, que escaparon al martirio de las depuraciones, se vieron obligados á callarse. Reinaron veinte años aquellos nuevos Vándalos, y se podrá dudar en tanto estrago que han causado, á quien han hecho mayor daño, si á la religion cristiana, ó á la pátria....

Seria muy largo todavía si hubiera de contar los demas medios auxiliares que estaban ya trazados para poner en movimiento el buen querer y las virtudes de los pueblos, buscándoles estímulo. Por mas entumecidas que en los pueblos ya viejos y gastados tuviere el corazon sus fuerzas para poder alzarse á lo sublime y á lo grande, hay siempre medios poderosos de animarlas y de volverles su resorte, hay simpatías, hay sentimientos y pasiones que

jamás mueren en los hombres, mientras no hubiere muerto el amor propio. Beneficiad este elemento indestructible, abridle un buen conducto, encaminadlo á vuestro objeto, y hallareis el remedio contra la inercia de los ánimos, contra la corrupcion y el egoismo. Yo tenia un plan de ley censoria que debia acompañar las enseñanzas nuevas cuando se habrian montado en todas partes, no una ley que oprimiese ni prescribiera cosa alguna á las acciones libres, tal ley se habria quedado sin efecto como tantas otras de la misma especie; pero ley de impulsión y de una larga trascendencia, si yo no me engañaba, que no habria sido defraudada. Un escritor profundo en estas cosas sentó como un principio, que la censura era un buen medio para impedir la corrupcion de las costumbres; mas que este medio era impotente para restablecerlas si la opinion se habia estragado. Aquel autor tendria razon si no pudiera darse otra manera de censura que la de la directa como en Roma fué ejercida. Corrompida la sociedad, ni las leyes ni los mandatos serian obedecidos, ni los censores mismos serian íntegros y justos; mas bien tiranos y opresores que aumentarían los males en vez de remediarlos. ¿Mas acaso no habria otros modos de censura por leyes indirectas, que pudiesen restablecer lo que estuviese decayido, restaurar las costumbres y hacer forzosas las virtudes? Mi pensamiento fué *censura sin censores*, ó por mejor decir, sin mas censor que el público,

y esto de tal manera que no errase, que sus juicios y sus sentencias fuesen infalibles, y que él por sí tan solo fuese el remediador de las costumbres, sin poder dejar de serlo. Referiré por muestra alguna parte del proyecto, cuyo texto literal perdí también con mis demas papeles.

Se habria mandado abrir registros en cada ayuntamiento, donde todos los ciudadanos, sin excepcion alguna, se inscribiesen, anotada la edad, estado y profesion de cada uno y toda su familia.

Para cada individuo debia dejarse un blanco de extension proporcionada. En él debia escribirse sucesivamente cuanto le fuese honroso y por la misma ley se hubiese designado como digno de anotarse.

No se habrian de escribir en aquel libro los delitos. De los culpables tendrian cuenta los archivos de los tribunales y la publicacion de sus sentencias. No convenia infamar á las familias inocentes en un libro destinado para honrarlas; ni al mismo delincuente debia cerrársele el camino para reparar su honor perdido despues de muchas pruebas de su enmienda. Mientras tanto sería bastante dejar su márgen blanca.

Las de aquellos que habrian cumplido simplemente sus deberes y no estuviesen mal famados, sin acto alguno meritorio relevante de los fijados por la ley, tendrian solo esta inscripcion: *Sin tacha por las leyes.*

Los que, cumplidos los deberes ordinarios de su estado y de su clase, se habrían hecho recomendables por acciones especiales meritorias, ó por servicios á la pátria, no serian calificados en el libro con epitetos ó títulos abstractos; se escribirían sus hechos meritorios en su hoja, previo exámen y la aprobacion de los ayuntamientos y los párrocos, con audiencia de los síndicos (1).

Las elecciones populares de justicias y regimientos de los pueblos debían ser restablecidas donde quiera que estos oficios se hubiesen convertido en propiedades de personas ó familias.

Cada un año serian leídos los registros en consejo ó consistorio abierto antes de celebrar las elecciones de los oficios públicos. Todas las hojas del registro que expresasen acciones meritorias, ó servicios á la pátria, se darían al mismo tiempo al público por medio de la imprenta.

Los que honrados de esta manera, no habrían desmerecido cosa alguna en los siguientes años, tendrían mencion honrosa en los registros sucesivos con una breve referencia á los registros anteriores, añadido, cuando lo hubiese, cualquier merecimiento

(1) La intencion de la ley era la de evitar que el favor aumentase, ó la envidia disminuyese la idea justa y cabal de los merecimientos contraidos. Dados á conocer los hechos, la graduacion era dejada al público, ó lo que es lo mismo, no habia mas censor que el público.

nuevo que hubiesen contraído. Los que, por faltas graves ó delitos que se hubiesen conocido legalmente ó bien de público y notorio como la luz del medio día, habrían desmerecido los honores de la pátria, no perderían sus hojas anteriores; pero las sucesivas quedarían en blanco sin mencion alguna, mientras que por su enmienda y por sus esfuerzos grandes meritorios que fijaría la ley, no hubiesen reparado su caída.

Los hechos meritorios designados por la ley para tener lugar en los registros públicos, habían de ser de tal cabida, que ningun acto extraordinario de virtudes cívicas, de quienquiera que procediese, grande ó pequeño, rico ó pobre, nóble ó plebeyo, se pudiese excluir ó deshechar de estos asientos, siempre que proviniera de personas no tachadas por delitos ó por desórdenes notorios y evidentes de su vida.

De los servicios militares, sobre todo, se debía llevar menuda cuenta. Ningun nombre de cuantos quedan enterrados y olvidados para siempre en los campos de batalla debía quedarse sin registro; ninguna hazaña conocida sin apunte; ningunos padeceres y trabajos sufridos por la patria, sin mencion entera en estos libros.

Nadie estaría obligado á revelar sus buenas obras y podría hacerlas en secreto; pero sabidas que estas fuesen con certeza por los ayuntamientos, las deberian poner de oficio en los registros públi-

cos, y aumentar su riqueza averiguando é inquirendo; nueva manera de espionage nunca usado y policia honrosísima, en vez de la que busca solamente en los estados delitos y culpables.

Este gran *nobiliario nacional*, tan fácil de llevarse y de tenerse, no habria de ser un simple archivo de virtudes sin producir ningun efecto sobre los nobiliarios de familia. La nobleza debia partirse en tres categorías: la mas preciada, la mas alta y la primera, la heredada y mantenida por actos personales meritorios y servicios á la patria; la segunda, la adquirida por actos y servicios relevantes que fijaria la ley; la tercera y la última, por alta y grande que viniese de lo antiguo, la heredada y no aumentada y sostenida por merecimientos nuevos personales despues de un cierto tiempo prefinido é improrogable. En cualquiera de estos tres grados podia perderse la nobleza por excesos graves ó por crímenes que habrian sido señalados por la ley censoria; pero esta pena no caeria sobre los hijos ó herederos del culpable, que seguirian gozando el mismo estado que él habia tenido, bajo las mismas condiciones.

Para adquirir nobleza, sobre los hechos meritorios personales que ofreciesen los registros en favor del pretendiente, podrian acumularse los de sus padres y mayores que habrian dado honor y lustre á su familia. Mas ninguno podria admitirse en adelante al goce de nobleza sin merecimientos pro-

pios suyos de entre los señalados á este efecto.

La entrada en el estado de nobleza no podria cerrarse á nadie por faltarle antecesores en aquella clase. Ninguna industria provechosa á la riqueza pública podria servir de obstáculo; mas seria necesario un cierto grado de fortuna, ó heredada, ó adquirida, ó recibida del gobierno, con que pudiese el agraciado vivir honestamente, figurar en su clase y hacer la educacion de su familia.

Por esta nueva ley no habria gozado la nobleza sino de privilegios, distinciones y favores honoríficos, diferentes y graduados con las debidas proporciones entre las tres categorías en que habria sido dividida. Toda especie de señorío y de derechos señoriles, salvas solo las propiedades y los cánones ó censos de posesion legítima, se habria abolido para siempre.

En todas las carreras la entrada en los empleos y dignidades del estado y de la Iglesia seria franca á todas las personas que pudiesen merecerla por su aptitud y sus costumbres; mas serian antepuestos los que ademas de ser capaces, tuviesen hojas especiales de merecimientos y servicios propios suyos en los registros públicos; y con mayor razon los que juntasen á estas hojas las de sus padres y mayores inmediatos. Todos en fin los que tuviesen estas hojas de merecimientos y servicios gozarian en sus pueblos de distinciones honoríficas y llevarian el nombre de *amigos especiales de la Patria*.

Tales eran en aquel tiempo mis ideas y mis proyectos para enhestar los ánimos, preparar las mejoras deseadas, tener ayudadores y llegar al día grande que yo ansiaba de que la monarquía pudiera realzarse sobre cimientos inmutables en leyes y en costumbres. Dirán muchos que eran utopías y locas vanidades lo que yo intentaba; mas los que me han tachado de que no supe comprender mi siglo, y me han echado en cara no haber dado ó hecho dar de un primer golpe leyes fundamentales é instituciones nuevas, ellos, sí, son los visionarios, si es que no son injustos ó ignorantes. Yo queria preparar y preparaba; yo queria acelerar y aceleraba, cuanto me era dable, en circunstancias las mas duras y difíciles que jamás habia ofrecido ningun tiempo; yo estaba ya á la orilla del precipicio horrible que abrian mis enemigos, yo no ignoraba mi peligro, y me ocupaba sin embargo y me ocupé constantemente, hasta la postrer hora, del adelanto de mi patria. Faltóme solo el tiempo deseado y necesario (1).

(1) De la injusticia con que acerca de este punto me han tratado algunos, y de las contradicciones mismas que se han visto en la manera de atacarme, presentaré una prueba de entre muchas que pudiera ofrecer y ofreceria, si no temiese hacerme largo con exceso. En la *Historia de la guerra de la Peninsula*, por Mr. Foy, citada ya otras veces (tomo II, pág. 182), se lee á la letra lo que sigue: « En España no vino á nadie del gobierno el pensamiento de prevenir las consecuencias del movimiento

Los tres postreros años que refiero no fueron menos favorables á las artes y á las ciencias que los anteriores; los frutos, mas crecidos. Temo cansar si me detengo en esto, mas séame permitido contar algo y honrar algunos nombres todavía. Escribiendo la historia de mi tiempo, ¿me deberé abstener de referir ninguna gloria de mi patria?

Era la tarde ya de aquel reinado; la cueva de

» europeo, y de ponerse á la cabeza del movimiento inte-
 » rior, acallando el disgusto de la parte ilustrada de la
 » nacion y llamándola á una sábia participacion del poder.
 » La guerra hecha á las instituciones nacionales durante
 » tres siglos por los príncipes de Austria y de Borbon fué
 » continuada, etc. »

Y he aquí este mismo autor de la manera que se explica pocas hojas mas adelante, pág. 259;

» El príncipe de la Paz mereció el reconocimiento de
 » la pátria y de la humanidad. La impulsión dada por los
 » Borbones á la industria y á las artes, él la continuó y
 » él le dió prisa. *Hizo mas por las artes y las ciencias*
 » *durante quince años, que cuanto se habia hecho bajo*
 » *los tres reinados anteriores.* A pesar de una guerra casi
 » continua, los trabajos civiles fueron continuados; mu-
 » chas fábricas nuevas fueron establecidas. *Y no quedó*
 » *por él que la España no tomase parte en los descubri-*
 » *mientos hechos en otros paises y en la mejoracion del*
 » *espíritu humano, etc.* Siguen despues otras tres páginas de
 elogios, con multitud de datos en su apoyo, puestos en
 parangon algunos de ellos con los abusos dominantes en
 los reinados anteriores, y entre otras alabanzas que me
 hizo, no se olvidó de encarecer la nacionalidad que me
 animaba. Volved en tanto dos hojas mas atras y no lee-